



# BOLETIN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boleines Oficiales y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

### AVISOS

Índice en la página número 40

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 592/2008, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SRES. EUDOR GALVEZ YAÑEZ Y ELVIRA ARMENTA TANORI, SE ORDENO POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2010, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360004016003, LOTE 3, MANZANA 16, ZONA 1 MUNICIPIO LA COLORADA, LOCALIZACIÓN DEL POBLADO DE COBACHI, SUPERFICIE DE 801.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 32.70 MTS. CON SOLAR 4; AL SURESTE, EN 26.35 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE, EN 28.44 MTS. CON SOLAR 2; AL NOROESTE EN 4.71 MTS. CON SOLAR 1 Y 20.59 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 6929, VOLUMEN 45, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO SEIS, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2003. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$127,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-  
A3350 26 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE NOMO AGROINDUSTRIAL, S. A DE CV. EXPEDIENTE NO. 958/06, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1)

PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110278, ESTACION PESQUEIRA, LOCALIZACION POBLADO MOLINO DE CAMOU, FRACCION VIII. SUPERFICIE DE 7-84 37 H. PARTIENDO DEL PUNTO J CON RUMBO N67°36'-E SE LLEGA AL PUNTO 42, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N60°49'-E EN 50 METROS SE LLEGA AL PUNTO K COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N41°15'-W Y DISTANCIA DE 678.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO F COLINDANDO CON FRACCION VII QUE ES O ERA DE JESUS FERNANDO MOLINA RUIBAL, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'-W Y DISTANCIA DE 117.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO G COLINDANDO CON EJIDO JACINTO LOPEZ DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 678.00M SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON FRACCION IX QUE ES O ERA DE ARMANDO AGUILAR TIRADO. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251406, VOLUMEN 4067, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE DOS DE MARZO DEL DOS MIL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$156,870.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 2) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110277, LOCALIZACION FRACC VII, MOLINO DE CAMOU, HILLO, SON. SUPERFICIE DE 7-65-62 H. PARTIENDO DEL PUNTO 1 RUMBO N69°44'-E Y 56.05 METROS SE LLEGA AL PUNTO 2 CON RIO SONORA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N41°15'-W Y DIST. DE 704.00 METROS CON PUNTO E, COLINDANDO CON FRACCION DE LUZ DEL CARMEN MOLINA RUIBAL DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'W Y DISTANCIA DE 108.00 METROS CON EJIDO JACINTO LOPEZ LLEGA AL PUNTO F DE ESTE PUNTO CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 678.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO K, COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DEL SR. LUIS BUSTAMANTE FIGUEROA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N60°49'-E Y DISTANCIA DE 24.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 43 DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S87°41'-E Y DISTANCIA DE 29.40M SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA 1, COLINDANDO EN TODOS ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO



PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 248878, VOLUMEN 3782, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTÉS DE LA CANTIDAD DE \$153,120.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 3) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110279, LOCALIZACION FRACC IX, SUPERFICIE DE 8-01-25 H. PARTIENDO DEL PUNTO I CON RUMBO S83°16'-E Y DISTANCIA DE 40 METROS. SE LLEGA AL PUNTO 40, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N84°31'-E Y DISTANCIA DE 79.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 41 DE ESTE PUNTO CON RUMBO N67°36'-E Y DISTANCIA DE 22 METROS CON LLEGA AL PUNTO J COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA DE ESTE RUMBO N41°15'- W Y DISTANCIA DE 678.00 LLEGA AL PUNTO G, COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DE LUIS BUSTAMANTE FIGUEROA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'-W Y DISTANCIA DE 120.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO H, COLINDANDO CON EJIDO JACINTO LOPEZ DE ESTE PUNTO CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 620 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA I COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DE ARTURO TAUBE CAÑEZ. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 252794, VOLUMEN 4218, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$160,250.00 (SON: CIENTO SESÉNTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 4) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110280, FRACCION X, SUPERFICIE DE 7-72-50 H. PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON RUMBO N41°15'-W Y DISTANCIA DE 620 METROS SE LLEGA AL PUNTO H, COLINDANDO CON FRACCION QUE ES O ERA DEL SR. ARMANDO AGUILAR TIRADO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'W Y DISTANCIA DE 120.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 30,

COLINDANDO CON EJIDO "JACINTO LOPEZ"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S39°52'-E Y DISTANCIA DE 350.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 31; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S44°38'-W Y DISTANCIA DE 35.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 32; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S70°00'-W Y DISTANCIA DE 49.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 33, COLINDANDO CON GUADALUPE LOUSTAUNAU; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S41°18'-E Y DISTANCIA DE 28.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 34; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S68°54'-E Y DISTANCIA DE 57.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 35; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N46°27'-E Y DISTANCIA DE 11.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 36; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S62°24'-E Y DISTANCIA DE 54 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA 37, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S31°22'-E Y DISTANCIA DE 8.25 METROS SE LLEGA AL PUNTO 38; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S74°21'-E Y DISTANCIA DE 140.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 39; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S83°16'-E Y DISTANCIA DE 77.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA 1, COLINDANDO EN ESTOS RUMBOS CON RIO SONORA. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251557, VOLUMEN 4085 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$154,500.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 5) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110276, FRACCION VI, SUPERFICIE DE 7-00-93 H, PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON RUMBO N28°44'-E Y DISTANCIA DE 34.15 METROS SE LLEGA AL PUNTO 3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N34°04'-E Y DIST. DE 66.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N38°43'-E Y DISTANCIA DE 23.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO L, COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N41°15'-W Y DISTANCIA DE 647.00 METROS LLEGA AL PUNTO D, COLINDANDO CON FRACCION QUE SE CEDERA A LA SEÑORA GLORIA RUIBAL CORELLA DE MOLINA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'-W Y DISTANCIA DE 120.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO E, COLINDANDO POR ESTE RUMBO CON





EJIDO "JACINTO LOPEZ"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 704.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 2 DE PARTIDA, COLINDANDO POR ESTE RUMBO CON FRACCION QUE SE CEDERA AL SEÑOR JESUS FERNANDO MOLINA RUIBAL. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251557, VOLUMEN 4085, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$159,370.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. 6) PREDIO RUSTICO. CLAVE CATASTRAL 3600D4110275, SUPERFICIE DE 7-96-87 H. PARTIENDO DEL PUNTO L CON RUMBO N38°43'-E Y DISTANCIA DE 38.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 5; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N31°08'-E Y DIST. DE 60.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 6; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N38°11'-E Y DISTANCIA DE 34.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO M, COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EL RIO SONORA; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N41°15'-W Y DISTANCIA DE 590,00 METROS LLEGA AL PUNTO C, COLINDANDO POR ESTE RUMBO CON PROPIEDAD DEL SR. LUIS MOLINA RUIBAL; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°30'-W Y DISTANCIA DE 28,00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 29; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S58°53'-W Y DISTANCIA DE 32.25.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO D, COLINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON EJIDO "JACINTO LOPEZ"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S41°15'-E Y DISTANCIA DE 647.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA L, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE SE CEDERA A LA SRITA. LUZ DEL CARMEN MOLINA RUIBAL. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 251557, VOLUMEN 4085, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$151,405.30 (SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 30/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS

MIL DIEZ. 7) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO, LOCALIZACION ESQUINA NOROESTE DE LA CALLE DR. NORIEGA Y YAÑEZ. SUPERFICIE DE 344.4000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.6200 METROS CON PROP. PARTICULAR, AL SUR EN 19.7000 METROS CON CALLE DR. NORIEGA, AL ESTE EN 18.5500 METROS CON CALLE YAÑEZ Y AL OESTE EN 17.4000 METROS CON PROPIEDAD DE LA DECLARANTE. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 118519, VOLUMEN 212, DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA DE VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,409,600.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DEL 2010. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A3367 26 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HOSPITAL HERMOSILLO S.A. DE C. V., EN CONTRA DE DORA MARIA SYMONDS WOOLFOLK Y OTRO, EXPEDIENTE 300/2007 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL INMUEBLE, PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION LOCALIZADO EN LOTE 20 MANZANA XII, UBICADO EN PRADOS DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 160.00 MTS.2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS, CON AVENIDA CINCO, AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 5, AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19 EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA; SIRVIENDO COMO



BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$342,400.00 PESOS Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE DICHA CANTIDAD, HAGASE PUBLICACIÓN CONVOCANDO POSTORES; HERMOSILLO SONORA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.-  
A3416 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO 595/2008 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ROBERTO BADILLA LOPEZ, CONTRA DE JESÚS HUMBERTO SÁNCHEZ RASCÓN SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2010, A LAS DIEZ HORAS. EN EL LOCAL DE ESTE H JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN B' DEL SOLAR MARCADO CON EL NÚMERO VII, LOCALIZADO EN MANZANA 78 ORIGINAL, CON SUPERFICIE DE 238.98 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA AL NORTE EN 19.90 METROS, CON CALLE TERCERA; AL SUR, EN LINEAS ALTERNAS DE 3.40 METROS CON FRACCIÓN "A" DEL MISMO PREDIO Y EN 16.50 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER RASCÓN JACOBO; AL ESTE EN 13.00 METROS, CON AVENIDA "1" Y AL OESTE EN LINEAS ALTERNAS DE 7.20 Y 5.80 METROS CON FRACCIÓN "A" DEL MISMO PREDIO, ENCONTRÁNDOSE INSCRITO BAJO EL NÚMERO 45,473 VOLUMEN 110 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA JURISDICCIÓN DE CABORCA SONORA SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$390,000.00 POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA.- H. CABORCA, SONORA, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.  
A3473 28 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 916/2008 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA LA BANCHATA, S.C. DE R.L. DE C.V., JESUS ANTONIO ANAYA SOTO, JUANA NOLASCO FRANCO, JORGE ALBERTO VAZQUEZ SOTO Y ANA LAURA OJEDA ESPINOZA, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 1, MANZANA 38, ZONA 01 DEL POBLADO VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1214.93 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 49.96 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO SOLAR; AL NOROESTE EN 24.755 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE EN 49.87 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE EN 23.925 METROS CON SOLAR 4; 2.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3, MANZANA 14 DEL POBLADO VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1141.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 22.58 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 51.83 METROS CON SOLAR 4; AL SUROESTE EN 21.61 METROS CON SOLAR 5; AL NOROESTE EN 51.46 METROS CON SOLAR 2; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 10% SOBRE LA TASACION, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON. SEPTIEMBRE 20 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.  
A3474 28 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1712/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE HECTOR SAMUEL RODRIGUEZ SANCHEZ Y VELIA LYDIA





VELAZQUEZ AVILA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES:

1.- PREDIO URBANO CON LOCALIZACIÓN EN FRACCIÓN DE TERRENO EN EL MUNICIPIO DE GUYAMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20 HECTÁREAS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 400 METROS CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS OBREGÓN; AL SUR: EN 400 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA E. DE ROJO; AL ESTE: EN 500 METROS CON LA COLONIA SAN IGNACIO; Y AL OESTE: EN 500 METROS CON PROPIEDAD DE VELÍA L. DE RODRÍGUEZ. ESTE INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 31,714, VOLUMEN 91, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1985 A NOMBRE DE HÉCTOR SAMUEL RODRIGUEZ SANCHEZ.

2.- PREDIO URBANO CON LOCALIZACIÓN EN FRACCIÓN DE TERRENO EN EL MUNICIPIO DE GUYAMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20 HECTÁREAS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 400 METROS CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS OBREGÓN; AL SUR: EN 400 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA E. DE ROJO; AL ESTE: EN 500 METROS CON PROPIEDAD DE HÉCTOR SAMUEL RODRIGUEZ SANCHEZ; Y AL OESTE: EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA EN 424.36 METROS CON PROPIEDAD DE JORGE HUMBERTO RODRÍGUEZ SANCHEZ Y LA SEGUNDA EN 75.64 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS RODRÍGUEZ FAUSTO. ESTE INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 31,715, VOLUMEN 91, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1985 A NOMBRE DE VELIA LIDIA VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$2,995,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; QUE CORRESPONDEN AL VALOR DE LOS INMUEBLES RESPECTIVAMENTE MENCIONADOS. REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL ENTENDIDO QUE LA BOLETA DE DEPÓSITO SERÁ PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

MERCANTIL, UBICADO EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS, DE HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.  
A3475 28 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1068/2005 PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO SANTANDER SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN Y CONTINUADO POR, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA ANTONIO ESTRADA COSIO Y MARIA DE JESUS PEREZ FLORES DE ESTRADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 25 MANZANA 58 FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 140.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE VICENTE PADILLA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 23; AL ORIENTE EN 20.00 METROS LOTE 27; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., SEPTIEMBRE 13 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTILO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A3515 29 30 31

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1459/2007 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR COMERCIAL DEL VALLE DEL YACUI S.A. DE C.V. CONTRA JAVIER ARTURO ANTILLÓN TALAMANTE ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA



ALMONEDA LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180005026020, MANZANA 54 URBANIZABLE 4 LOCALIZACION FRACCIÓN SUR DEL LOTE 2 Y FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 3, SUPERFICIE DE 506.2500 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 37.5000 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 2; SUR EN 37.5000 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 3; ESTE EN 13.5000 METROS CON CALLE VERACRUZ Y OESTE EN 13.5000 METROS CON FRACCIÓN DE LOS LOTES 12 Y 13, VALOR \$3,461,500.00 TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERÁ CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARÁ OCHO HORAS DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- CO. OBREGÓN, SON. 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-  
A3516 29 31 32

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ANA SILVIA SALAZAR SOTO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1943/05, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, EMITIÓ UN AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2010 DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y NOTIFICAR A USTEDES, A JUICIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, DEMANDÁNDOSE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B) C), D) E) Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS, TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO: ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS HECHA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES A FAVOR DE SCRAP II, S. P. R. L. DE C.V. RESPECTO DEL CREDITO A SU FAVOR LA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 79,595, LIBRO 1292 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006, PRESENTADA POR MEDIO DEL ESCRITO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2008 Y ORDENADA POR MEDIO DEL AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008, INFORMÁNDOLE QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CUARTO CIVIL.- CO. OBREGÓN, SONORA; 03 DE MAYO DE 2010.- C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A3417 27 28 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. MYRNA GUADALUPE ESTRADA SERNA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1055/2009, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2009 Y DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL, SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN



LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A3418 27 28 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 1628/2008 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE RENE ALEJANDRO ROJAS CORRAL, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008965003, LOTE 1, MANZANA 264, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, LOCALIZACIÓN OFICIAL NO. 1, UBICADA EN PRIVADA GIORDANO NO 1, ENTRE PASEO DE RIO SONORA Y PRIVADA GIORDANO, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SECCIÓN VILLA RESIDENCIAL, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 215.0240 METROS CUADRADOS, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.479 METROS, CON VIALIDAD PASEO RIO SONORA; AL SUR EN 19.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN LC 8.892 Y 1.883 METROS CON PRIVADA GIORDANO Y AL OESTE EN 9.458 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 340207, VOLUMEN 14779, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,090,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- C. LIC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A3414 27 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1963/2008, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA MARIA DEL SOCORRO CALDERON GRIJLVA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2010, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE NUEVA FRANCIA 10-A FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES, LOTE NUMERO 5 MANZANA NUMERO 14, NIVEL SUPERIOR, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN DE DESCRIBEN: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE NUEVA FRANCIA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO EL NUMERO BAJO EL NUMERO 11,273 Y 14,010, VOLUMEN 49 Y 54, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS Y LIBRO II, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$216,000.00 PESOS (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A3419 27 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1965/2008, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA





PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA JESUS ROMERO BARRERAS Y LIDIA ZULEMA ZAZUETA RENTERIA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2010, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE NUEVO NOGALES 67-A FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES, LOTE NUMERO 13 (TRECE) MANZANA NUMERO 53 (CINCUENTA Y TRES) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE EN 8.00 METROS CON ÁREA DE RESERVA ECOLÓGICA; AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE NUEVO NOGALES; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO 14.294 LIBRO V, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$208,000.00 PESOS (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A3420 27 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ SE DICTO AUTO EXPEDIENTE 1900/08 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ANTONIO APODACA SALAZAR EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS LEYVA BORBÓN Y MARIA ALMA ROSA DUARTE RAMIREZ. DENTRO DEL JUICIO ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO ENTRE AVENIDA ETCHOJOA Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS DE LA COLONIA SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 2, COMPRENDIDO EN LA MANZANA NUMERO 40 ZONA 4 Y ENEXO AL FONDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 650.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 25.00 METROS CUADRADOS LOTE NUMERO 1; AL SUROESTE, EN 25.50 VEINTICINCO METROS

CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE NUMERO 4; AL SURESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL NORESTE EN 26.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA, VALUADO EN \$481,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCASE POSTORES Y ACRREDORES, SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE AVALÚO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SENALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A3517 29 30 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL SR. MANUEL DE JESUS GONZALEZ DIAZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1590/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DEL SR. MANUEL DE JESUS GONZALEZ DIAZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS AL SR. MANUEL DE JESUS GONZALEZ DIAZ. QUE TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADOS EL SR. MANUEL DE JESUS GONZALEZ DIAZ, TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LOS INFORMES QUE REMITIERON LAS DIVERSAS AUTORIDADES, ASÍ COMO DE LA DIVERSA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS Y NOTIFICADORES DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, POR LO TANTO Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS. QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS, QUE SE LES RECLAMA LAS



PRESTACIONES 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) Y 8), DEL ESCRITO INICIAL DE LA DEMANDA; Y SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA AL PRESENTE JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA MEDIANTE LA OPOSICIÓN DE DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁN POR ADMITIDOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE SE DEJEN DE CONTESTAR Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, PARA QUE ASÍ LO DESEA DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLA ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLA VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE EN SU CASO, SE EMITA EN ESTE JUICIO, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. POR OTRO LADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DEL PRESENTE JUICIO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS ESTE H. JUZGADO.- C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A3518 29 30 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL SR. JOSE DE JESUS RAMIREZ VELARDE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 277/2010, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS SRES. JOSE DE JESUS RAMIREZ VELARDE Y ANDREA BOBADILLA TORRES, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS AL DIVERSO DEMANDADO SR. JOSE DE JESUS RAMIREZ VELARDE QUE TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DIVERSO DEMANDADO EL SR. JOSE DE JESUS RAMIREZ VELARDE, TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LOS INFORMES QUE REMITIERON LAS DIVERSAS AUTORIDADES, ASÍ COMO DE LAS DIVERSAS CONSTANCIAS LEVANTADAS POR EL ACTUARIO EJECUTOR ADOSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIOS Y NOTIFICADORES DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, POR LO TANTO Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ORDENA EMPLAZAR AL DIVERSO DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE DEBERÁN PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) Y 8), DEL ESCRITO INICIAL DE LA DEMANDA; Y SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ SE LE APERCIBE PARA DENTRO DEL





TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLA VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA. POR OTRA PARTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 5 (FRACCIÓN III), 15 Y 33, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO ARTICULO 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PARTES QUE LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DEFINITIVA FIRME QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO SE LLEGUE A PRONUNCIAR SERÁ PÚBLICA, ES DECIR, CUALQUIER PERSONA INTERESADA PUEDE OBTENER COPIA DE ÉSTA, POR LO QUE SI ES SU DESEO QUE EN ELLA SEAN INCLUIDOS SUS DATOS PERSONALES, DEBERÁ MANIFESTARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE MIENTRAS NO LO HAGAN ASÍ SE ENTENDERÁ Y TENDRÁ COMO NEGATIVA A ELLO. ASIMISMO SE LE HACE SABER DE SU CONOCIMIENTO AL DEMANDADO ANTES CITADO QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170, 171 Y 228 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3519 29 30 31

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: JESUS FRANCISCO SERRATO ARIAS EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRASAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. JESUS FRANCISCO SERRATO ARIAS JUICIO HIPOTECARIO,

EXPEDIENTE 1683/2009 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A3520 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1761/2009 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. CONTRA FAUSTO GUADALUPE DE LEÓN MOLINA Y BEATRIZ FELIX VALENZUELA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACION BAJO EL REGIMEN EN CONDOMINIO, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA 16, LOCALIZADA EN FRACCION ORIENTE DEL LOTE 08, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON CALLE CUAUHTEMOC; AL SUR, EN 6.00 METROS CON VIVIENDA 37, FRACCION ORIENTE DEL LOTE 19; AL ESTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA 17, FRACCION PONIENTE DEL LOTE 9; AL OESTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA 15, FRACCION PONIENTE DEL LOTE 8; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$264,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),





REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DIEZ, DOCE HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A3521 29 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1281/2009 PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. QUIEN SE FUSIONO CON GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CONTRA GILDARDO ALVAREZ ENCINAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LOCALIZADA LOTE 17, MANZANA 7, SUPERFICIE DE 123.570 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.51 METROS, CON: LOTE NUMERO 16; AL SUR, EN 18.54 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ESTE, EN 6.67 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL OESTE, EN 6.67 METROS CON CALLE CERRADA AGUA AZUL; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$250,000.00 (DOSIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., SEPTIEMBRE 27 DE 2010.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADANI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A3522 29 31

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 218/2009 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARCO ANTONIO GALINDO LAVANDER, SE DICTO CON FECHA 04 DE MARZO DE DOS MIL DIEZ SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO" Y LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO FUE CORRECTA.- SEGUNDO.- LA ACTORA HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO, MARCO ANTONIO GALINDO LAVANDER, SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA:- TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERESES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO MARCO ANTONIO GALINDO LAVANDER, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$305,903.78 PESOS (SON TROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO.- CUARTO: - POR OTRA PARTE, SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,693.01 (SON: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.), POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES NO PAGADAS, DE JUNIO A DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- QUINTO:- DE IGUAL FORMA, SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR LA CANTIDAD DE \$26,699.58 (SON: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y



NUEVE PESOS 58/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ASUNTO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.- SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS, LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE CONDENA HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, EN VIRTUD DE QUE LOS INTERESES ORDINARIOS SOLO SE GENERARIAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO.- SEPTIMO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTO ADVERSO AL DEMANDADO, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.- OCTAVO.- PARA EL CASO QUE EL DEMANDADO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTANDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIO POR EL DEMANDADO QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- NOVENA.- TODA VEZ QUE DE AUTOS ADVIERTE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO DE TRAMITA EN REBELDIA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL

Y EN EL PERIÓDICO EL, IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, ASIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376, FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO REFERIDO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO SONORA, MARZO 1 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A3523 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 995/2008 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE JESUS CORRAL MORALES, SE DICTO CON FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ SENTENCIA DEFINITIVA ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN PARA INCONFORMARSE DE LA MISMA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA ACTORA HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA





PLEITOS Y COBRANZA, CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN HIPOTECARIA, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO JESUS CORRAL MORALES, SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS CORRAL MORALES, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$245,995.58 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL) CUARTO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$809.20 (SON: OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M. N.), POR, CONCEPTO DE AMORTIZACIONES NO PAGADAS AL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- QUINTO.- DE IGUAL FORMA, SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR LA CANTIDAD DE \$16,910.14 (SON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 14/100), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ASUNTO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCION I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.- SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS, LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408, FRACCION I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE CONDENA HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, EN VIRTUD DE QUE LOS INTERESES ORDINARIOS SÓLO SE GENERARÍAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO.- SEPTIMO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO AL DEMANDADO, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR, EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.-

OCTAVO.- PARA EL CASO QUE EL DEMANDADO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE, EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO ÉN GARANTIA HIPOTECARIA POR EL DEMANDADO QUE SE DESCRIBE E EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- NOVENA.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO FUÉ EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDIADE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCIÓN V, DEL CODIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HABLES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACION.- ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376, FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO REFERIDO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y A LA DEMANDADA CONFORME EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE1E LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ULTIMO CASO CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, C. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO SONORA, 26 DE ENERO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE





-----  
**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JUDITH HERENDIRA RASCON RUBIO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2181/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 Y DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G) DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LETRO MEJÍA.- RUBRICA.-  
A3423 27 28 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. BENJAMIN NUÑO SANCHEZ Y LUCIA SILVA

HERNANDEZ DE NUÑO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1984/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2007 Y 15 DE OCTUBRE DEL 2009, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA RESCISIÓN, SE LE RECLAMAN A LOS C. BENJAMIN NUÑO SANCHEZ LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F) QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 1; PAGINA 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. LUCIA SILVA HERNANDEZ DE NUÑO LAS PRESTACIONES QUE MENCIONA EL PUNTO II DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PAGINA 2, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cedula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A3424 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MARCO ANTONIO ZAZUETA RUIZ Y MARIA SELENE MUNGUÍA CRUZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 885/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 14 DE ENERO DE 2008 Y 18 DE AGOSTO DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR



EDICTOS, RECLAMANDO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, SE LE RECLAMAN A LOS C. MARCO ANTONIO ZAZUETA RUIZ Y MARIA SELENE MUNGUÍA CRUZ, LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E) QUE SE MENCIONAN EN EL CAPITULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJÍA.- RUBRICA.- A3425 27 28 29

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA DE RAUL MEXIA VARGAS Y AIDE VALENZUELA LUGO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 2503/08, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, EMITIÓ UN AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2010 DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y NOTIFICAR A USTEDES A JUICIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, DEMANDANDO SE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B) C), D) E) F) Y G), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2008, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS, TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A

SUS INTERESES CONVENGA, ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, INFORMÁNDOLE QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CUARTO CIVIL.- CD. OBREGÓN, SONORA: 20 DE ABRIL DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A3426 27 28 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; SOBERANES LUGO FERNANDO Y FLORES MACIAS MARIA NYDIA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 606/09 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE FERNANDO SOBERANES LUGO Y MARIA NYDIA FLORES MACIAS SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las personales se le harán por cédula en los estrados del juzgado, en el entendido de que copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos del Juzgado.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA BELTRAN SOTO.- RUBRICA.- A3456 27 28 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: ANTONIA TRUJILLO MORALES.- EN EXPEDIENTE NUMERO 689/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE ANTONIA TRUJILLO MORALES SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3457 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. IRMA TERESITA ORTEGA ABDALA DE BUSTOS Y JUAN JOSE BUSTOS LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1380/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y

QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 18 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A3461 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 954/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOSTRABAJADORES, EN CONTRA DE MAXIMILIANO MAZÓN CORDOVA Y MARÍA CAROLINA GARCÍA CORRALES, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 360017292039 LOTE 5, MANZANA 54, NÍVEL SUPERIOR, LOCALIZACIÓN CALLE CHUREA, APARTAMENTO NO. 22-A, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "NUEVO HERMOSILLO"; SUPERFICIE DE 142.74 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.93 METROS CON CALLE CHUREA; AL SUR EN 7.93 METROS CON LOTE 26; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4, NÍVEL SUPERIOR, CON APARTAMENTO 22-A, NÍVEL INFERIOR, CON LOSA DE CIMENTACIÓN, SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO, 14.39 MTS. 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE






HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 35,907; VOLUMEN 110, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1991. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A3458 27 29

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
C. ALBA MIRELLA CARDENAS ROMERO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 230/2010, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., CONTRA ALBA MIRELLA CARDENAS ROMERO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ALBA MIRELLA CARDENAS ROMERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DOCE DE FEBRERO Y VEINTINUEVE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, PODER, CEDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTOS DE FECHAS DOCE DE FEBRERO Y VEINTINUEVE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, SECRETARIA SEGUNDA DE

 **BOLEÍN OFICIAL**

ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-  
RUBRICA.  
A3480 28 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
C. ESTHER ALICIA VALENZUELA DIAZ.- PRESENTE. JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 918/2010, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C.V., CONTRA ESTHER ALICIA VALENZUELA DIAZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ESTHER ALICIA VALENZUELA DIAZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE MAYO Y DIECINUEVE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, PODER, CEDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE MAYO Y DIECINUEVE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 24 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.  
A3481 28 29 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR LILIA OROZCO CHAVARRIA EN CONTRA DE MIRNA LORENA DÍAZ

CASTRO, EXPEDIENTE 844/2009, A FIN DE EMPLAZAR A LA DEMANDADA MIRNA LORENIA DÍAZ CASTRO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.- Apercibido de que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado.- Copias de traslado en la Secretaría Segunda.- Puerto Peñasco, Sonora, a 23 de agosto del 2010.- Secretaria Segunda de Acuerdos.- Lic. Mario Meléndez Mendivil.- Rubrica.

A3486 28 29 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA  
EDICTO:

CC. Santos Contreras Cibrian y Ramón Torres Flores, Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto, radicose Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva) promovido por Ramón Gómez Márquez contra de ustedes Santos Contreras Cibrian y Ramón Torres Flores, emplazándose contesten demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, y señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo, aun las de carácter personales se harán por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en Secretaría Civil, expediente número 155/2010.- San Luis Río Colorado, Sonora, septiembre 8 del 2010.- Secretario Mixto Civil de Acuerdos.- Lic. Sixto Duarte Vidal.- Rubrica.-

A3525 29 30 31

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.275/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA DANIEL RAÚL PÉREZ CORONADO Y MARÍA GUADALUPE MORALES ÁLVAREZ, C. JUEZ SEÑALÓ

9:00 HRS. DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011187009, LOTE 66, MANZANA 36, FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, PRIMERA ETAPA, SECCIÓN "A", LOCALIZACIÓN AVENIDA ANDADOR PRIVADA PARQUE ANZURES NO. 9, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 17.0000 METROS, CON LOTE 67 MANZANA 36; AL SUR EN 17.0000 METROS, CON LOTE 65 DE LA MANZANA 36, EL ESTE EN 7.0000 METROS CON ANDADOR DE LA PRIVADA PARQUE ANZURES Y AL OESTE EN 5.8620 METROS CON LOTE 31 DE LA MANZANA 36 Y EN 1.138 METROS CON LOTE 32, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 343083, VOLUMEN 3165, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DEL 12 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$264,600.00 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A3526 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.1424/05, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CARMEN LORENIA QUIROZ DOMÍNGUEZ Y LUIS ALBERTO ZAZUETA ZAMORA, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020672029, LOTE 29, MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, LOCALIZACIÓN AVENIDA DEL ADIVINO NÚMERO 59, SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL-NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DEL ADIVINO; AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 30 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 28, DE ESTA CIUDAD, DE



HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (SON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERÁN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA.- HERMOSILLO SONORA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A3527 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. LILIANA RUIZ VEGA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 917/2008 JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR ANITA GONZÁLEZ PÉREZ EN CONTRA DE USTED LILIANA RUIZ VEGA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ANITA GONZÁLEZ PÉREZ, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, INTENTADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE LILIANA RUIZ VEGA Y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIO A LA C. ANITA GONZÁLEZ PÉREZ, DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO LOTE URBANO, NÚMERO 2 BIS, MANZANA 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO DEL RÍO, CON SUPERFICIE DE 292.50 METROS CUADRADOS, DEL

FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 13.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR: EN 13.00 METROS CON AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA, AL ESTE 22.50 CON CALLE 31 Y AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE 2, Y LOTE URBANO, NÚMERO 2, MANZANA 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO RÍO, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA, AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 2 BIS Y AL SUR EN 22.50 METROS CON LOTE 3.- CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 20697, DEL VOLUMEN 56, LIBRO CINCO, CON FECHA 26 DE MAYO DE 1998, RELATIVA AL LOTE 2 BIS DE LA MANZANA 14, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA INSCRIPCIÓN 20698, DEL VOLUMEN 56, LIBRO CINCO, CON FECHA 26 DE MAYO DE 1998, 11198, VOLUMEN XXV, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1990, RELATIVO AL LOTE 2 DE LA MANZANA 14, TAMBIÉN DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, DONDE APARECEN DICHS INMUEBLES INSCRITOS A NOMBRE DE LILIANA RUIZ VEGA, Y PREVIO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS, REALICE UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL ACTOR ANITA GONZÁLEZ PÉREZ; UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO, INSCRÍBASE EL MISMO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS NUEVAS INSCRIPCIONES PASARAN JUNTO CON LAS ANOTACIONES MARGINALES, QUE A LA FECHA EXISTEN EN LOS INMUEBLES MATERIA DE ÉSTE JUICIO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS.- ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO EDGAR DIDIER LÓPEZ MENDIVIL, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR Y ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL, SECRETARIO DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- AUTO.- EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA (57), SE TIENE POR PRESENTE AL





PROMOVENTE CON LA PERSONALIDAD ACREDITADA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTO POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO.- NOTIFIQUESE; ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL C. LICENCIADO EDGAR DIDIER LÓPEZ MENDIVIL, C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, POR ANTE EL C. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL, SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A3528 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 60/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 15 DE JUNIO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS

LEGALES ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS CC. JOSE DE LA SOLEDAD RIVERA CARRERA Y FRANCISCA ADRIANA LOPEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR Y ACREEDOR Y LOS CC. JOSE DE LA SOLEDAD RIVERA CARRERA Y FRANCISCA ADRIANA LOPEZ EN SU CALIDAD DE TRABAJADOR, COMPRADOR Y DEUDOR, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUANCITO, APARTAMENTO 15-A, LOTE 9, MANZANA 34, NIVEL SUPERIOR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL NUEVO HERMOSILLO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 142.74 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, EN 7.93 METROS, CON CALLE JUANCITO Y AL OESTE, EN 7.93 METROS CON LOTE 22.- NIVEL SUPERIOR, CON LOSA DE AZOTEA; NIVEL INFERIOR PLANTA BAJA, SUPERFICIE DE SERVICIO 11.32 METROS CUADRADOS, QUE EN LA MISMA ESCRITURA CELEBRARON LAS MISMAS PARTES, DECLARÁNDOSE TAMBIÉN RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, EN CONSECUENCIA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSE DE LA SOLEDAD RIVERA CARRERA Y FRANCISCA ADRIANA LOPEZ, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA O DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, DESOCUPEN EL INMUEBLE DE REFERENCIA, Y HAGAN ENTREGA DE ÉL A LA ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, APERCIBIDOS QUE DE HACER CASO OMISO A LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. CUARTO.- SE ORDENA CANCELAR LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL CONTRATO



CUYA RESCISIÓN SE DECRETA, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS JOSE DE LA SOLEDAD RIVERA CARRERA Y FRANCISCA ADRIANA LOPEZ Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCIÓN, INSCRITOS BAJO NÚMERO 36,713, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 111, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y BAJO NÚMERO 130,955, SECCIÓN SEGUNDA, VOLUMEN 783, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, RELATIVOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA. QUINTO.- SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR LOS HOY DEMANDADOS JOSE DE LA SOLEDAD RIVERA CARRERA Y FRANCISCA ADRIANA LOPEZ RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE OTORGÓ, QUEDEN A FAVOR DE LA ACTORA. SEXTO.- NO HAY LUGAR A CONDENAR A LAS PERSONAS FÍSICAS DEMANDADAS A LAS PRESTACIONES 3 Y 5 DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSE DE LA SOLEDAD RIVERA CARRERA Y FRANCISCA ADRIANA LOPEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE. RUBRICA.-

A3529 29

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 442/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ROSA AÍDA MONTAÑO ACUÑA Y EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 29 DE ENERO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE, SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ESTE, SE ENTIO AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMO EN CONTRA DE ROSA AÍDA MONTAÑO ACUÑA POR LO QUE SE CONDENA A ESTA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 152.7300 VSM (CIENTO CINCUENTA Y DOS PUNTO SIETE MIL TRESCIENTOS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), ENTENDIÉNDOSE POR TAL, ENTENDIÉNDOSE POR TAL, EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL MULTIPLICADO POR 30.4, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE 93.2542 VSM (NOVENTA Y TRES PUNTO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, MENCIONADO EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL PUNTO 3, INCISO C) DEL ESCRITO DE DEMANDA, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE 0.4556 VSM (CERO PUNTO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE





INTERESES MORATORIOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LOS INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEPTIMA ESTIPULACIÓN C), SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, QUE SE GENERARON A PARTIR DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DE ESTA SENTENCIA, SE ABSUELVE A ROSA AIDA MONTAÑO ACUÑA, DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN EL PUNTO 3, INCISO D) DE LA DEMANDA, RELATIVA AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO. CUARTO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO X, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LA DEMANDADA ROSA AIDA MONTAÑO ACUÑA, DE LA PRESTACIÓN MARCADA EN LOS PUNTOS 4 Y 6 DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA RETENCIÓN Y APLICACIÓN EN FAVOR DE LA ACTORA DE LAS CANTIDADES QUE ESTUVO ABONANDO EL DEMANDADO AL PAGO DEL CRÉDITO, POR EL USO QUE LE DIO AL INMUEBLE QUE ADQUIRIÓ POR PARTE DEL INSTITUTO. QUINTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO XI DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA ROSA AIDA MONTAÑO ACUÑA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A ESTA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A3530 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1404/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LOS CC. RAMON LEONEL OLIVARRIA MARTINEZ Y MARIA TERESA BENITEZ VALENCIA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 26 DE MAYO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ LOS PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS RAMON LEONEL OLIVARRIA MARTINEZ Y MARIA TERESA BENITEZ VALENCIA FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO RAMON LEONEL OLIVARRIA MARTINEZ, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 42.9991 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO RAMON LEONEL OLIVARRIA MARTINEZ A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 0.6984 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS. QUINTO.- EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN RELATIVA A PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA, SE DETERMINA QUE SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LAS MISMAS. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTO





ADVERSA AL DEMANDADO RAMÓN LEONEL OLIVARRIA MARTINEZ, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO RAMON LEONEL OLIVARRIA MARTINEZ Y MARIA TERESA BENITEZ VALENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 27 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE- RUBRICA.- A3531 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1611/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ARNULFO MORENO BORBON Y LUZ AMALIA SICRE RODRIGUEZ, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 24 DE MAYO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE, SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ESTE, SE ENTRO AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE RECLAMO EN CONTRA DE ARNULFO MORENO BORBON Y LUZ AMALIA SICRE RODRIGUEZ, POR LO QUE SE CONDENA A ESTOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE:

LA CANTIDAD EQUIVALENTE DE 160.033 VSM (CIENTO SESENTA PUNTO CERO TREINTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), POR CONCEPTO DEL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS MENSUALES VENCIDOS, ASÍ COMO A LOS INTERESES MORATORIAS E INTERESES NO CUBIERTOS HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2008; Y LOS INTERESES MORATORIAS A RAZÓN DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEPTIMA (NCISO C), DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SOBRE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO X, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS ARNULFO MORENO BORBON Y LUZ AMALIA SICRE RODRIGUEZ, DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL ARÁBIGO 4 DEL APARTADO DE PRESTACIONES RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA. CUARTO.- POR RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO XI, DE ESTE FALLO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS ARNULFO MORENO BORBON Y LUZ AMALIA SICRE RODRIGUEZ, DE LA PRESTACIÓN QUE LA ACTORA LES RECLAMÓ EN EL ARÁBIGO 6 DE SU ESCRITO DE DEMANDA, EN EL SENTIDO DE QUE LAS CANTIDADES QUE SE HUBIESEN CUBIERTO POR EL CONCEPTO DE AMORTIZACIONES AL CRÉDITO POR PARTE DE LOS DEMANDADOS SEAN APLICABLES A FAVOR DE LA ACTORA. QUINTO.- DADAS LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERATIVO XII, DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS ARNULFO MORENO BORBON Y LUZ AMALIA SICRE RODRIGUEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO XIII, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO



EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELES SABER A ESTA QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3532 29

### JUICIOS DE CONSIGNACIÓN DE PAGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO CONSIGNACIÓN DE PAGO MINERA COLUMBIA DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FAVOR DE QUIENES ACREDITEN SER LOS SUCESORES DE LA SUCESIÓN A BIENES DE C. ARTURO LOPEZ EGURROLA, ALVARO LOPEZ EGURROLA Y ADALBERTO LOPEZ EGURROLA, SE LES NOTIFICA QUE CUENTAN CON TERMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO, A RECIBIR CANTIDAD CONSIGNADA A SU FAVOR O FORMULEN OPOSICIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER NI FORMULAR OPOSICIONES SE HARA LA DECLARACIÓN DE LIBERACIÓN EN CONTRA DEL ACREEDOR. EXPEDIENTE 445/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A3533 29 30 31

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1512/2010 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA JESUS GARCIA PACHECO RECIBASE DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE LOTE 06 MANZANA 05 FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 M CON ANDADOR HUIVULAI; AL SUR EN 7.00 M CON LOTE 02, AL ESTE EN 15.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 12.- SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL CITESE COLINDANTES Y CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A3428 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 520/2010. ADALBERTO QUIJADA ARVIZU PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA, SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, FRACCIÓN SUR, LOTE 8, MANZANA 29 E, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 380 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS FRACCIÓN MISMO LOTE, PROPIEDAD CECILIA MORALES PACHECO; SUR, IGUAL MEDIDA CALLE 9; ESTE, 19.00 METROS AVENIDA 6; OESTE, MISMA EXTENSION LOTE 7, PROPIEDAD ANTONIO GONZÁLEZ; DICHO INMUEBLES LOCALIZA EN CALLE 9 AVENIDA 6. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TRECE OCTUBRE 2010. CITÁNDOSE DICHA DILIGENCIA A MARÍA DOLORES ARVIZU, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.- A3467 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR GUALTERO GASTELUM ZAZUETA, EXPEDIENTE 1334/10, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA 21 OCTUBRE 2010, TESTIMONIAL, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SUPERFICIE 437 50 METROS CUADRADOS, AL NORTE 35.00 METROS CALLE



BUGAMBILIA; SUR 35.00 METROS GONZALO RIVERA; ESTE 12.50 METROS ENRIQUE SALGADO MARTINEZ Y OESTE 12.50 METROS CON AVENIDA MIRTO, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE PUERTO LOBOS, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA. A3484 28 29 30

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA.

EDICTO  
 JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION POSITIVA). EXPEDIENTE 664/2010 PROMOVIÓ VÍCTOR ALEJANDRO RAMOS AGUILAR. OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - - LOTE DE TERRENO INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRAY MARCOS DE NIZA NÚMERO 6 DE LA COLONIA KENNEDY DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 36.80 MTS. CON LOTE 012 DE LA MANZANA 3096, CON PROPIEDAD DE MARIA ELENA LUNA DE GAMEZ AL SURESTE E 41.00 MTS. CON CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO AL NOROESTE EN 20.50 MTS. CON LOTES 0013 Y 002 DE LA MANZANA NO. 3096 CON PROPIEDAD DE JORGE ALEJANDRO MORENO Y FELIPE DE JESUS RUIZ SOTO Y AL SUROESTE EN 29.35 MTS. CON LOTE 003 DE LA MANZANA NUMERO 3096 CON PROPIEDAD DE NA LUZ GUEVARA DE SAUCEDO, CON SUPERFICIE DE 920.00 METROS CUADRAOS, INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECÉ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS H. NOGALES, SONORA, 30 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIOS SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CEGEÑAS AISPURO.- RUBRICA. A3485 28 29 30

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CABORCA, SONORA

EDICTO  
 EXPEDIENTE NO. 1154/2010 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR SERGIO JULIAN MUÑOZ ACOSTA. FIN DE DECLARARSE PROPIETARIO DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO LA GASTELEÑA MUNICIPIO DE PITIQUITO SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 4-40-44.50 HECTAREAS) Y .CON MEDIDAS Y

COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE 476.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUROESTE 26.42 METROS CON PROPIEDAD DE SERGIO JULIAN MUÑOZ ACOSTA; AL SURESTE 519.59 METROS CON CAMINO VECINAL. AL NORESTE 129.07 METROS CON PROPIEDAD DE PORFIRIO GASTELUM LEMAS. DESAHOGO TESTIMONIAL 10.00 HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.- A3534 29 30 31

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
 ANTONIO SÁNCHEZ VELAZCO PRESENTANDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 2453/09 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO AL INMUEBLE RUSTICO CON SUPERFICIE DE 18-02-42.564 HECTAREAS CON LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN: - - -

LADOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 2	74205	RÍO MAYO
2 3	45.799	"
3 4	47.546	"
4 5	70.929	"
5 6	3.11	"
6 7	132.05	RODOLFO SILLER
7 8	199.294	"
8 9	42.036	"
9 10	153.404	JESÚS LÓPEZ
10 11	55.595	"
11 12	80.452	CELESTINO CASTAÑÓN
12 13	87.827	"
13 14	80.639	"
14 15	70.292	"
15 16	140.983	"
16 17	166.01	"
17 18	31.982	"
18 19	321.811	ALEJANDRO PACHECO
19 20	73.94	RÍO MAYO
20 21	153.294	"
21 1	95.875	"

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-





**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: MARTÍN AYALA BENITEZ.- RADICASE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. ENEDINA REFUGIO ROJAS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2043/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A3429 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
MISAEL IVAN TOSTADO ESPINOZA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 345/2009, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. KEREN KARMINA ALVAREZ RAMOS, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A3487 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR NOE ROBLES CEBALLOS EN CONTRA DE MARIA ALEJANDRINA JIMÉNEZ VELARDE SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA ALEJANDRINA JIMÉNEZ VELARDE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por cedula de notificación que hará por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil. En el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NO. 1129/2006.- GUAYMAS, SON: A 30 DE AGOSTO DEL AÑO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-

A3535 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE EXP. 326/10 JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MAXIMILIANO ARAGON AVILA, EN CONTRA DE MARIA MONSERRAT ROMERO LUNA, ORDENÓSE EMPLAZAR ÉSTA ÚLTIMA MEDIANTE EDICTOS CONCEDIÉNDOLE TÉRMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A JUICIO DANDO CONTESTACIÓN DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Y EN MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA CASO DE NO HACERLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO, EN ENTENDIDO QUE COPIAS TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA CIVIL DE ACUERDOS, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOI CASTILLO OLEA.-

**BOLETIN OFICIAL** 

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUAN NARANJO MONTOYA.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVENTE MARIA OMAR VACA VILCHIZ CONTRA USTED, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍA PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIDA QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 259/2010.- SAN LUIS R.C. SONORA, AGOSTO 20 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A3537 29 30 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

CELIA ARREGUIN GONZALEZ.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVENTE LUIS ENRIQUE ARMENTA VILLA CONTRA USTED HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN N LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO 732/2010.- SAN LUIS R. C. SONORA, AGOSTO 24 DE 2010.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFIQUESE A: RAFAEL MAGAÑA BERNAL, JUANA PEÑA PIÑA, GUILLERMO MAGAÑA REYES, EDITH MARGARITA BERNAL CASTRO Y MARIA TERESA PIÑA CARRILLO, RADICOSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, EN CONTRA DE RAFAEL MAGAÑA BERNAL, JUANA PEÑA PIÑA, GUILLERMO MAGAÑA REYES, EDITH MARGARITA BERNAL CASTRO Y MARIA TERESA PIÑA CARRILLO, PADRES Y ABUELOS DE LOS MENORES JACQUELINE TERESA MAGAÑA PEÑA Y FRANCISCO RAFAEL MAGAÑA PEÑA Y FRANCISCO PEÑA PIÑA, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS RAFAEL MAGAÑA BERNAL, JUANA PEÑA PIÑA, GUILLERMO MAGAÑA REYES, EDITH MARGARITA BERNAL CASTRO Y MARIA TERESA PIÑA CARRILLO, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE SUS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE, 742/2008.- H. NOGALES, SONORA A 5 DE JULIO DEL AÑO 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A3431 27 28 29



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

C. MISAEL IVAN TOSTADO ESPINOZA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1273/2010, RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIO CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POSTESTAD, PROMOVIDO POR C. KEREN KARMINA ALVAREZ RAMOS, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A3488 28 29 30

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 69  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

AVISO

EFFECTOS SEÑALADOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE EN LA NOTARIA MI CARGO UBICADA EN CALLES MORELOS Y SONORA EN ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA NUMERO 2,345 LIBRO 29, RADICÓSE SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ROSARIO SOTO OCHOA, QUIEN OTORGO TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO EN ESCRITURA 6,842 VOLUMEN CXXX DEL NOTARIO 77 EN EL ESTADO, DESIGNANDO COMO ALBACEA AL SEÑOR JAVIER ARIEL SOTO Y COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SEÑORA LUCRECIA ACOSTA ROBLES DE SOTO.- LA SEÑORA LUCRECIA ACOSTA ROBLES ACEPTO LA HERENCIA Y EL SEÑOR JAVIER ARIEL SOTO, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS.- QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARIA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A 15 DE JULIO DE 2010.- TITULAR DE LA NOTARIA NO. 69.- LIC. LUIS CARLOS ACEVES GUTIERREZ - RUBRICA.

A3368 26 29

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 78  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA TRECE MIL TROCIENTOS CINCUENTA, VOLUMEN CIENTO SETENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE MI EL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL SEÑOR LICENCIADO RODOLFO MORENO DURAZO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA, EL SEÑOR REFUGIO RUBEN GARCIA SAAVEDRA ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR POR LA QUE FUE SU ESPOSA SEÑORA MARIA DE LA LUZ ENCINAS HERNÁNDEZ DE GARCÍA, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR DICHA SEÑORA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO MEDIANTE ESCRITURA OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS VOLUMEN CIENTO CUARENTA Y CUATRO, TAMBIÉN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO Y EL MISMO SEÑOR REFUGIO RUBEN GARCIA SAAVEDRA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN; HABIENDO QUEDADO RADICADA DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.- SE HACE ESTA PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- H. NOGALES, SONORA, MÉXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2010.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 78.- LIC. RODOLFO MORENO DURAZO JR.- RUBRICA.  
A3398 26 29

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICACIÓN SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISEO REYNA EZPINOZA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS 22 DE NOVIEMBRE AÑO 2010, EXPEDIENTE 395/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.





-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ARTURO DOMÍNGUEZ CASTRO, EXPEDIENTE NUM. 1339/2010, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A3370 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTO LUIS MORENO MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 225/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.  
A3371 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS JOSÉ ESPINOZA ESQUER.- EXPEDIENTE NUM. 918/2010 CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.  
A3372 26 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1407/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR LEÓN LÓPEZ.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGROYEN.- RUBRICA.  
A3373 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA GUADALUPE CAUDILLO ARREGUÍN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1669/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.  
A3374 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADIÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA MONTAÑO MORALES Y/O ANTONIA MONTAÑO DE GOMEZ Y/O MA. ANTONIETA MONTAÑO MORALES Y/O MARIA ANTONIA MONTAÑO MORALES, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1442/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A3375 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
QUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA NÚÑEZ HERNÁNDEZ CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS



CELEBRARSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE OCTUBRE DOS MIL DIEZ, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.- EXPEDIENTE 1481/2010.- GUAYMAS, SONORA, 26 DE AGOSTO 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO. RUBRICA.  
A3376 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANDRA LUZ MIRANDA MANGE CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS 12:00 HORAS DEL 5 DE NOVIEMBRE 2010.- EXPEDIENTE 1300/10.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.  
A3377 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 2006/2010 RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL GONZÁLEZ LUGO, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS 19 DE OCTUBRE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURO.- RUBRICA  
A3378 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FACUNDO ANGULO LEÓN, CONVÓQUESE CREANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1674/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A3379 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1384/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁLVARO ADRIÁN GARZA ARMENTA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A3380 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA HERNÁNDEZ AGUILAR CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2010.- ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1299/2010.- GUAYMAS, SONORA, 30 DE AGOSTO DEL 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.  
A3381 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ENRIQUE RUIZ IZQUIERDO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1531/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.  
A3382 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA FLORES DE LOS REYES, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A



HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 845/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A3383 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1487/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELCHOR QUINTERO ZAYAS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A3384 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO QUIJADA MARTÍNEZ.- CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1677/10.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A3385 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE 248/10, A BIENES DE JESÚS MERCEDES SOTO ESQUER, CONVÓCASE CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS, DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL 2010 - SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES - LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.

A3386 26 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RAÚL CONTRERAS BRAVO, EXPEDIENTE NUMERO 97/2010 PROMOVIDO POR ARMIDA ELENA CONTRERAS DURON, CONVÓQUESE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.

A3387 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO NORIEGA VALLE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 1444/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A3392 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELITA MIRANDA DANIEL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1508/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A3393 26 29





JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ALICIA HARITA ACUÑA, CONVÓQUESE  
A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,  
A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A  
LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE  
DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
TRIBUNAL.- DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO  
1635/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-  
RUBRICA.  
A3394 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
NORBERTO QUIROZ TIZNADO.- PROMOVIDO POR  
GUADALUPE ORTEGA MENDEZ, EXPEDIENTE  
1098/10, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE  
JUZGADO.- DOCE HORAS, DEL DIA ONCE DE  
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA  
FIRMA ILEGIBLE -  
A3395 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE EDUARDO MORENO MALDONADO.-  
PROMUEVE IRMA GREEN ESPERON, CONVÓQUESE  
A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A  
HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO A  
LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE  
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIENTE NUMERO  
382/10.- SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA  
SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.  
A3396 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE IGNACIO MARRUFO MIRANDA Y  
ESTHER FLORES VELÁZQUEZ, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS  
A LAS OCHO HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE  
DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1149/2010.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A3397 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA OCHO  
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 1463/2010 RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
GENARO MONTES PARRA.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.- RUBRICA.  
A3399 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE MARIA LUISA ARVIZU CUBILLAS, MARIA LUISA  
ARVIZU CUBILLAZ, MARIA LUISA VIUDA DE  
CARDENAS Y MARIA LUISA ARVIZU CONVÓQUENSE  
A QUIÉNES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA  
PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA  
PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NQ.  
1228/2010.- GUAYMAS, SONORA, 01 DE  
SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS  
A3404 26 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SRES. JOSE MARIA RUIZ Y ELODIA RINCÓN VALENZUELA.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS TRECE DE OCTUBRE 2010 NUEVE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1393/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.  
A3405 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO SALCIDO IBARRA Y GUADALUPE CANO MONGE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIECIOCHO OCTUBRE 2010.- EXPEDIENTE 719/2010.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.  
A3406 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ESCALANTE DEL RIO Y ENRIQUETA MARTINEZ MONTAÑO, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS ONCE OCTUBRE 2010.- EXPEDIENTE 632/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.  
A3407 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1416/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA OLIVIA PARRA URREA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A3410 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1267/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO VEGA PEREZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A3411 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEFANA FELIX RUIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 83/09.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-  
A3412 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO VINDIOLA ROJAS. EXPEDIENTE 1016/10. CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-



A3413 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

RADÍQUESE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO OJEDA BELTRÁN, PROMOVIDO POR MARTHA ESTHER OJEDA SIQUEIROS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS DE HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ANTE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ BAJO EL EXPEDIENTE NO. 256/2010.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A3540 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA BUELNA VIUDA DE PALACIOS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 06 DE DICIEMBRE 2010.- A LAS 10:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1417/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.  
A3541 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO FERNANDO PADILLA JAIME, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 26 DE NOVIEMBRE 2010.- A LAS 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1424/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.  
A3542 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELIA MARIA CORONA LEON, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 22 DE NOVIEMBRE 2010 A LAS 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1036/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRRO RAMOS.- RUBRICA.  
A3543 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR PESQUEIRA BARGENAS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 19 DE NOVIEMBRE 2010.- A LAS 10:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1365/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-  
A3544 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MANUEL PADILLA BRACAMONTES Y CARMEN GARCÍA DE PADILLA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 29 DE NOVIEMBRE 2010.- A LAS 12:00 HORAS.- ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1352/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.  
A3545 29 32





JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBORIO ZAMORANO VEGA QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1018/10.- GUAYMAS, SONORA, VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A3546 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ALFONSO GONZALEZ GARCÍA QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1050/10.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL 2010.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A3547 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ROMO LOPEZ Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA DE LA CRUZ ZARAGOZA MARDUEÑO QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS OCHO TREINTA HORAS DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 1313/10.- GUAYMAS, SONORA, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A3548 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID MARTÍNEZ NIEBLAS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 1004/10.- GUAYMAS, SONORA, VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A3549 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ALICIA CAÑEZ MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2010.- A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 565/2010.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A3550 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 762/2010 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FLORENTINO TAPIA CORDOVA, CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.

A3551 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES OLGA FÉLIX Y/O OLGA FÉLIX ARÍSTIDES Y/O OLGA FÉLIX DE GUZMÁN Y/O OLGA ARISTIGUE, Y/O OLGA ARESTIGUE DE GUZMÁN Y/O OLGA ARESTIGUI.- CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE



HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 979/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A3552 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO MANUEL VALDEZ MORENO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1731/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.  
A3553 29 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL DE JESÚS PARRA GRACIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1216/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.  
A3554 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINA DELGADILLO MARTÍNEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 770/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.-

A3555 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL LÓPEZ Y/O MIGUEL LÓPEZ ENRIQUEZ Y/O MIGUEL LÓPEZ E., CONVÓQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 678/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CAROLIO QUINTANA.- RUBRICA.  
A3556 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MORENO NAVARRO Y MANUELA GOMEZ ROJAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE 448/2010.- SECRETARA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A3557 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO GOMEZ MORALES E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS VILLA ROCHA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1619/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A3558 29 32



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MORALES ROCHIN CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1607/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.  
A3559 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. BARTOLO CASAS PADILLA Y RAMONA MOLINA DE CASAS (ACUMULADO) CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1674/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.  
A3560 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER SOTO LUGO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE ALAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1654/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.  
A3561 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARTÍN GIL LÓPEZ CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 943/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A3562 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA VERDUGO Y/O SARA VERDUGO LOPEZ Y/O SARA VERDUGO L., QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 308/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.  
A3563 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO COTA AYALA Y ANGELA COTA HUICOZA, QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 838/09.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMÁN CASTRO.- RUBRICA.  
A3564 29 32





JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO ZERMEÑO DELGADO Y/O HUMBERTO CERMEÑO DELGADO, QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 320/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.  
A3565 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MACIAS Y/O JORGE MACIAS GARCIA, QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 298/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.  
A3566 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GUTIERREZ VILLAREAL Y/O JUAN GUTIERREZ Y/O JOSE JUAN GUTIERREZ VILLAREAL Y/O JOSE JUAN GUTIERREZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 60/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.  
A3567 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1178/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINES DE CIPRIANO FLORES SÁNCHEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A3568 29 32



## AVISOS

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 2 a 39

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Grupo Regional de Negocios, S.A. de C.V. .... 2

Banco del Bajío, S.A. ....

Hospital Hermosillo, S.A. de C.V. .... 4

Roberto Badilla López .... 5

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado .....(2)

Santander Serfin, S.A. .... 6

Comercial del Valle del Yaqui, S.A. de C.V. ....

### JUICIOS HIPOTECARIOS

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(4) 7,8

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ....(5) 8 a 13

Antonio Apodaca Salazar .... 9

Banco Nacional de México, S.A. ....(2) 9,10

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. .... 12

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(12) 15 a 23

Promovido por Soc. Limitada Activos de Gramercy, S de RL de CV ..... 16

Promovido por Scrap II, S. de RL de CV .....(3) 18,24

Promovido por Lilia Orozco Chavarría ..... 18

Promovido por Ramón Gómez Márquez ..... 19

Promovido por Anita González Pérez ..... 20

### JUICIOS CONSIGNACIÓN DE PAGO

Minera Columbia De México, S.A. de C.V. .... 25



## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Jesús García Pacheco	.....	
Promovido por Adalberto Quijada Arvizu	.....	
Promovido por Gualtero Gastélum Zazueta	.....	
Promovido por Víctor Alejandro Ramos Aguilar	.....	26
Promovido por Sergio Julián Muñoz Acosta	.....	
Promovido por Antonio Sánchez Velazco	.....	

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Eñedina Refugio Rojas	.....	27
Promovido por Keren Karmina Álvarez Ramos	.....	
Promovido por Noé Robles Ceballos	.....	
Promovido por Maximiliano Aragón Ávila	.....	
Promovido por María Omar Vaca Vilchiz	.....	28
Promovido por Luis Enrique Armenta Villa	.....	

## JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Agente del Ministerio Público	.....	
Promovido por Keren Karmina Álvarez Ramos	.....	29

## AVISOS NOTARIALES

Bienes de Rosario Soto Ochoa	.....	
Bienes de María de la Luz Encinas Hernández de García	.....	

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Eliseo Reyna Espinoza	.....	
Bienes de José Arturo Domínguez Castro	.....	30
Bienes de Fausto Luis Moreno Moreno	.....	
Bienes de Jesús José Espinoza Esquer	.....	
Bienes de Salvador León López	.....	
Bienes de Norma Guadalupe Caudillo Arreguín	.....	
Bienes de Antonia Montañó Morales y/o	.....	
Bienes de Adela Núñez Hernández	.....	





Bienes de Sandra Luz Miranda Mange	31
Bienes de Ángel González Lugo	
Bienes de Facundo Angulo León	
Bienes de Álvaro Adrián Garza Armenta	
Bienes de Margarita Hernández Aguilar	
Bienes de José Enrique Ruiz Izquierdo	
Bienes de Catalina Flores de los Reyes	
Bienes de Melchor Quintero Zayas	32
Bienes de José Antonio Quijada Martínez	
Bienes de Jesús Mercedes Soto Esquer	
Bienes de Francisco Raúl Contreras Bravo	
Bienes de Pedro Noriega Valle	
Bienes de Angelita Miranda Daniel	
Bienes de Alicia Harita Acuña	33
Bienes de Norberto Quiroz Tiznado	
Bienes de Eduardo Moreno Maldonado	
Bienes de Ignacio Marrufo Miranda y otra	
Bienes de Genaro Montes Parra	
Bienes de María Luisa Arvizu Cubillas	
Bienes de José María Ruiz y otra	34
Bienes de Pedro Salcido Ibarra y otra	
Bienes de Miguel Escalante del Río y otra	
Bienes de Hilda Olivia Parra Urrea	
Bienes de Alejandro Vega Pérez	
Bienes de Estefana Félix Ruiz	
Bienes de Socorro Vindiola Rojas	



Bienes de Domingo Ojeda Beltrán	.....	35
Bienes de María Luisa Buelna Viuda de Palacios	.....	
Bienes de Claudio Fernando Badilla Jaime	.....	
Bienes de Belia María Corona León	.....	
Bienes de Óscar Pesqueira Bárcenas	.....	
Bienes de Manuel Padilla Bracamontes y otra	.....	
Bienes de Liborio Zamorano Vega	.....	36
Bienes de Alfonso González García	.....	
Bienes de Alfonso Romo López y otra	.....	
Bienes de David Martínez Nieblas	.....	
Bienes de Ana Alicia Cádiz Moreno	.....	
Bienes de Florentino Tapia Córdova	.....	
Bienes de Olga Félix y/o	.....	
Bienes de Rolando Manuel Valdez Moreno	.....	37
Bienes de Manuel de Jesús Parra Gracia	.....	
Bienes de Martina Delgadillo Martínez	.....	
Bienes de Miguel López y/o	.....	
Bienes de Carlos Moreno Navarro y otra	.....	
Bienes de Guillermo Gómez Morales y otr	.....	
Bienes de Fernando Morales Rochín	.....	38
Bienes de Bartolo Casas Padilla y otra	.....	
Bienes de Francisco Javier Soto Lugo	.....	
Bienes de Jesús Martín Gil López	.....	
Bienes de Sara Verdugo y/o	.....	
Bienes de Ignacio Cota Ayala y otra	.....	
Bienes de Humberto Zerneño Delgado y/o	.....	39
Bienes de Jorge Macías y/o	.....	
Bienes de Juan Gutiérrez Villareal y/o	.....	
Bienes de Cipriano Flores Sánchez	.....	



COPIA SIN VALOR



[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Directora General  
Gobernancia No. 157 Sur  
Tijuana, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556  
Dirección General del Boletín Oficial  
Archivo del Estado